



Durante la audiencia de ayer

Caso Hércules: defensa destapa uso de prueba fraudulenta por Fiscalía Regional y Fiscalía Centro Norte de Santiago inicia investigación

- La defensa busca que la prueba del peritaje sea anulada y no pueda presentarse en el juicio.
- Designan al fiscal Xavier Armendáriz de Santiago, para investigar la prueba que presentó el Ministerio Público en Magallanes.

Policial

policial@elpinguino.com

En una extensa audiencia de preparación de juicio oral en el caso Hércules, la defensa de los miembros de la Fuerza Aérea de Chile (FACh) logró exponer la falsedad de una de las pruebas centrales presentadas por la Fiscalía. Durante la jornada, el abogado defensor Jorge Bórquez detalló que un peritaje aeronáutico clave para la acusación del Ministerio Público no sólo contenía información plagiada de fuentes de internet y peritajes previos, sino que también era una copia de otro informe presentado por los querrelantes y desconocido para el público en general.

El impacto de esta revelación es significativo, ya que este

mismo peritaje fue utilizado por la Fiscalía para formalizar a dos generales, lo que pone en entredicho la solidez de las acusaciones en su contra. Ante esta situación, la defensa solicitó la exclusión de esta prueba y ahora la jueza de garantía deberá decidir si mantiene o retira este elemento fundamental del caso.

El abogado Bórquez señaló que la Fiscalía Centro Norte de Santiago, bajo la dirección del fiscal regional Xavier Armendáriz, ha iniciado una investigación para determinar la responsabilidad en la inclusión de esta prueba en el proceso. De acuerdo con la defensa, podrían derivarse consecuencias legales no sólo para el perito responsable del informe, sino también para funcionarios del Ministerio Público que aprobaron su uso sin verificar su autenticidad.

Possible falta de competencia del tribunal

Otro punto que ha generado debate es la posible falta de competencia del tribunal de Punta Arenas para conocer la causa. La Corte Suprema tiene previsto revisar este aspecto en una audiencia programada para hoy, lo que podría cambiar el curso del proceso judicial. "Existen dos frentes abiertos: la resolución de la jueza respecto a la exclusión de la prueba y la determinación de la Corte Suprema sobre la jurisdicción del tribunal", explicó Bórquez.

El resultado de esta revisión podría influir en el desarrollo del juicio, ya que una eventual decisión en favor de la falta de competencia significaría trasladar el caso a otro tribunal, lo que implicaría nuevos ajustes en el proceso.

Cuestionamientos al proceso de selección y supervisión de peritajes

Más allá de lo ocurrido en este caso en particular, la revelación del peritaje falso ha desatado críticas sobre la supervisión en la selección y financiamiento de expertos dentro del sistema judicial chileno. El hecho de que el perito responsable del informe fraudulento no tuviera las credenciales necesarias para realizar un análisis aeronáutico ha despertado preocupaciones respecto a los controles internos dentro del Ministerio Público.

"Se realizó toda una tramitación para lograr la aprobación financiera de este peritaje sin que se verificaran adecuadamente las capacidades profesionales del perito. Esta persona tenía un título de mecánico de la Armada, pero no contaba con acreditación como perito aeronáutico", destacó Bórquez.

Esta situación genera dudas sobre la forma en que el Ministerio Público selecciona y valida a los expertos que participan en procesos judiciales, especialmente en casos de alta relevancia como el del Hércules.

Consecuencias para el juicio oral y el Ministerio Público

Los próximos días serán determinantes para el curso de la preparación del juicio oral, ya que si la jueza de garantía excluye la prueba impugnada, el Ministerio Público deberá replantear su estrategia de acusación. Además, la investigación llevada adelante por la Fiscalía Centro Norte, bajo la dirección de Xavier Armendáriz, podría derivar en eventuales imputaciones por falsificación y obstrucción a la investigación.

Las decisiones que se adopten en las próximas jornadas serán

fundamentales para definir el futuro del proceso y sus implicaciones tanto para los acusados como para el Ministerio Público y el funcionamiento de la justicia en Chile.

Se espera que las autoridades judiciales se pronuncien en los próximos días sobre la validez del peritaje y las consecuencias que su utilización fraudulenta podría acarrear para los responsables. La Corte Suprema, por su parte, tendrá que decidir sobre la competencia del tribunal de Punta Arenas, un elemento que podría modificar drásticamente el desarrollo del juicio.

Mientras se aguardan estas decisiones, la defensa mantiene su posición firme sobre la falsedad de la prueba presentada y busca que se tomen medidas correctivas para evitar futuras irregularidades en la presentación de peritajes en procesos judiciales.